

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 110013103 023 2019 00003 00

En atención a la anterior solicitud, se les hace saber al ejecutado Javier Enrique Molina Arenas y a la abogada Pilar Margarita Amador Rojas, que no se accede a la actualización del oficio 2497 de octubre 4 de 2019, toda vez que como se observa a folio 144 dicho oficio fue retirado por el mismo demandado desde ese mismo año, y aquí no manifiesta bajo juramento las razones justificativas que le hayan impedido realizar su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

Sgr

